



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/06/16 Hs. 11:30
Numero:	1028 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° /16

LETRA: PRO

Ushuaia, 27 de junio de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución para solicitar su incorporación sobre tablas en la Sesión Ordinaria del 27 de junio del corriente.

El mismo tiene por objeto insistir al Departamento Ejecutivo Municipal sobre el pedido de informe que fuera realizado el 19 de abril –número de Asunto 494-, referido a las obras construidas y a construirse dentro del Plan de Pavimentación Ushuaia 2011-2016, sancionada por Ordenanza Municipal 4013 el 05 de octubre de 2011.

Motiva la presente solicitud la intención del bloque PRO al cual represento de contar con información fehaciente del estado actual en que se encuentra dicho Plan de Pavimentación.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DA LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

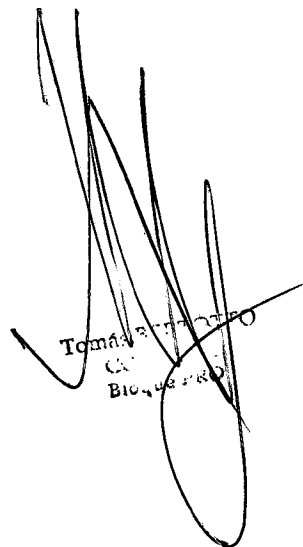
ARTÍCULO 1°.- INSISTIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los plazos y modos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe los siguientes puntos relativos al "Plan de Pavimentación Ushuaia 2011 – 2016", aprobado por Ordenanza Municipal N° 4013:

- a) Cuáles son los barrios que han sido beneficiarios de las obras de asfalto que hasta el momento fueron ejecutadas.
- b) Si se han contraído empréstitos por organismos o empresas públicas o privadas, nacionales o internacionales, entidades financieras, provinciales, nacionales o internacionales y si estos cuentan con informes positivos de las áreas contables, de Obras Pública y jurídica.
- c) Cuál fue la modalidad de crédito utilizado.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ 16.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás Bertotto  
CD  
Bloque Propuesta Republicana